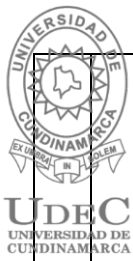




UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

No.	DATOS PERSONALES				INCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS			
	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EX RECTOR-UNIVERSIDAD	FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
1	OLGA LUCÍA	DÍAZ VILLAMIZAR	51.940.124	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	05/08/2021	37	✓		Cumple, acredita la calidad de haber sido rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (del 15-11-2017 al 04-10-2020).  Art. 2 del Acuerdo 11 de 2017	Se verificaron los antecedentes de contraloría, Procuraduría y Policía, no se encontró ninguna falta disciplinaria, fiscal o antecedente judicial.
2	GILBERTO	TRIANA MOLINA	6.755.293	Fundación Universitaria Samuel Hahnemann (Liquidada)	06/08/2021	15	✓		Cumple, acredita la calidad de haber sido rector de la Fundación Universitaria Samuel Hahnemann (del 11-03-2011 a 31-12-2011).  Art. 2 del Acuerdo 11 de 2017	Se verificaron los antecedentes de contraloría, Procuraduría y Policía, no se encontró ninguna falta disciplinaria, fiscal o antecedente judicial.  La certificación aportada por el candidato fue verificada mediante comunicación telefónica con la señora Rosa Elvia Ramírez Pineda, Presidenta y firmante de la certificación, por cuanto la Fundación Universitaria Samuel Hahnemann, fue liquidada en el año 2016.  El candidato aporta otra certificación expedida por Foundation Center's Mental Overcoming en idioma inglés, sin traducir y la cual no pudo ser verificada por no tener datos de contacto de la Institución.
3	MARTHA LUCIA	DUQUE RAMIREZ	31.287.764	Corporación Universitaria	06/08/2021	14	✓		Cumple, acredita la calidad de haber sido rectora de la Corporación Universitaria Regional del Caribe (del 02-05-2016 al 29-02-2017).	Se verificaron los antecedentes de contraloría, Procuraduría y Policía, no se encontró ninguna falta disciplinaria, fiscal o antecedente judicial.



				Regional del Caribe					Art. 2 del Acuerdo 11 de 2017	Es necesario señalar que la candidata, actualmente tiene Contrato de Personal Académico hasta el 17 de diciembre de 2021 en la Universidad de Cundinamarca en la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
4	BIBIANA	VELEZ MEDINA	41.937.648	Universidad la Gran Colombia – Armenia (Quindío)	11/08/2021	20	✓		Cumple, acredita la calidad de haber sido rectora de la Universidad la Gran Colombia-Armenia (Quindío) (del 02-08-2016 al 06-04-2017). Art. 2 del Acuerdo 11 de 2017	Se verificaron los antecedentes de contraloría, Procuraduría y Policía, no se encontró ninguna falta disciplinaria, fiscal o antecedente judicial.

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los **12 días del mes de agosto de 2021.**

**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General  
Universidad de Cundinamarca

**MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera  
Universidad de Cundinamarca

**CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

**CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ**  
Representante de los Profesores  
Consejo Académico

**JHON MARIO LOPEZ**  
Representante de los Graduados

Proyecto: Johanna Samacá  
Abogada Externa

Christian Borrás  
Asesor Jurídico – oficina jurídica